Asunción , 23 de junio del 2022

Señores

POLICIA NACIONAL ----------Ministerio del Interior

UOC

Presente

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Uds y por su intermedio a donde corresponda a fin de entregar la póliza de Fiel cumplimiento de contrato del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 07/2022 Servicio de Recarga de Extintores , ID 406054 según Contrato N° 43/2022.

Atentamente

Lic Stela Gonzalez Becker

Representante Legal

FIRE MASTERS SRL

Lic. Stela González Becker
Representante Legal
FIRE MASTERS S.R.L.

POLICIA NACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL
MESA DE ENTRADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MESA DE ENTRADA N° 1145
RECEPCIONADO POR: S/O Insp. Cubas Ferreira
FIRMA: FECHA: 23/06/22 HORA: 9:55

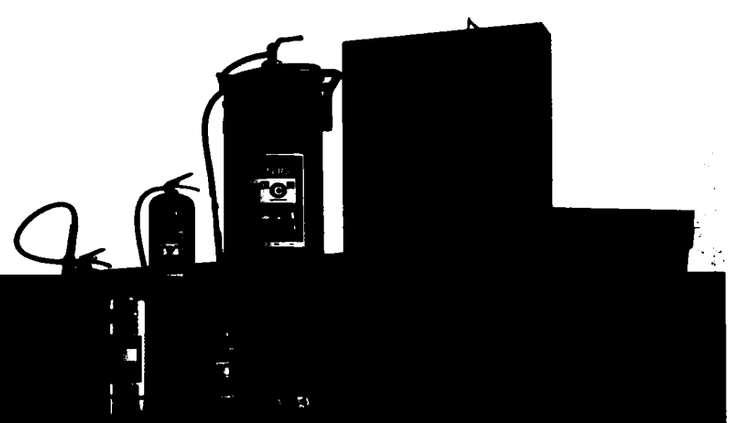

CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Cód. Cia.	Póliza N°	Endoso. N°
CAUCION - GTIA.SERV.ADJUD	06	1509039169	000

Responsabilidad máxima	Fecha de Emisión
Gs. 19.104.100	17/06/2022

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.	RUC O C.I. Tomador
235 Dias	10/06/2022	31/01/2023	80022912-6

Tomador
FIRE MASTERS S.R.L.

Domicilio
MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ - LAMBARE

Asegurado: **POLICIA NACIONAL - MINISTERIO DEL INTERIOR** RUC: **80016197-1**

Dirección: **PYO INDEPENDIENTE N° 289 E/ CHILE Y NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION**

La Compañía garantiza al Asegurado, hasta la suma máxima que se estipule en las Condiciones Particulares el pago en efectivo que debe recibir del Tomador, como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato N° 43/2022 Para el Servicio De Recarga De Extintores, Resultado Del Procedimiento De la Licitación Por Concurso De Ofertas N° 07/2022. ID N° 406.054.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.-

Emitida En Asunción, 17 de Junio de 2022

Fire Masters S.R.L.

Forman parte integrante de esta póliza las siguientes cláusulas anexa(s) y anexo(s):
12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL

Agente: ADORNO AGUILERA, JOSE ALBERTO
Matricula Nro.: 1112 **Teléfono:** 0981-419689
Dirección: SILVIO BAEZ 6679-ZEBALLOS CUE - ASUNCION

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Estrella N° 851, Asunción, en adelante, "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de ASEGURADO o TOMADOR conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se considerarán indistintamente, según corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Presidenta

CONDICIONES PARTICULARES

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas
449-488 - Fax:
Asunción - Paraguay
RUC 80002760-4

Sección	Póliza/Supl. N°
GTIA.SERV.ADJUD	1509039169

Responsabilidad máxima:	Fecha Emisión
Gs. 19.104.100.-	17/06/2022

Plazo	Desde las 00:00 Hs. de	Hasta las 24:00 Hs. de	RUC:
235 días	10/06/2022	31/01/2023	80022912-6

Tomador
FIRE MASTERS S.R.L.

Domicilio
MOISES BERTONI C/ CARRETERA DE LOPEZ - LAMBARE

Telefono
021301171

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	272.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	27.273.-
Premio:	Gs.	300.000.-
I.P.F.	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Financiamiento:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	300.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0.-

Vencimientos

Fecha	Monto
Inic. 17/06/2022	300.000.-

Fire Masters S.R.L.

Forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente:
12, CLAUSULA DE ADECUACION AL CODIGO PENAL

Entre RUMBOS S.A. DE SEGUROS DE SEGUROS, con domicilio en Estrella 851 e/ Montevideo y Ayolas Asunción, en adelante "LA COMPAÑÍA" y quien precedentemente se designa con el nombre de "ASEGURADO" o "TOMADOR", conforme a la propuesta por él presentada, se celebra un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Generales y Específicas, convenidas y aceptadas para ser ejecutadas de buena fe y se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma. Los vocablos "Asegurado" o "Tomador" se consideran indistintamente, segun corresponda.

"RUMBOS S.A. DE SEGUROS"
Ing. Adriana Larreinegabe B.
Presidenta